



MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DE CUBA
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN GINEBRA
Y LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES EN SUIZA

**Intervención de Tercera Secretaria, Aixa Paumier López, en el
Debate General de la 75ª Reunión del Comité Ejecutivo del
ACNUR, 16 de octubre de 2024**

Señora Presidenta, Alto Comisionado, Excelencias,
distinguidos delegados,

Mi delegación se asocia con la intervención pronunciada por Venezuela, en nombre del Grupo de Amigos en Defensa de la Carta.

Señora presidenta,

Tengo el honor de dirigirme a ustedes hoy, en nombre de mi gobierno, y en este segmento de alto nivel contra la apatridia, trasladar que la nueva Constitución de la república de Cuba confiere facultades al Presidente de la República para otorgar la ciudadanía cubana, lo cual permite la reducción de casos de apatridia. Este artículo de la Constitución (artículo 35 -b) ya ha sido aplicado de manera satisfactoria.

Señora presidenta,

En este segmento de alto nivel, se ha puesto de manifiesto cómo los desafíos globales, especialmente los conflictos y las crisis humanitarias, han generado un aumento sin precedentes en el número de personas que requieren protección internacional.

Se requieren de aún mayores esfuerzos para eliminar, desde el mandato de cada agencia del Sistema de Naciones Unidas, las causas raigales para el movimiento de refugiados. Esta es la vía más eficaz para lograr soluciones duraderas.



MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DE CUBA
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN GINEBRA
Y LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES EN SUIZA

Un factor innegable en este sentido, son las medidas coercitivas unilaterales, cuya imposición contraviene las normas del Derecho Internacional y genera un impacto económico y social que contribuye, de manera inequívoca al aumento de la movilidad humana. Se requiere la atención de la Oficina a este particular.

Señora presidenta,

Lamentamos que los Juegos Olímpicos de París, en vez de haber sido un hito importante, que pusiera de relieve la importancia de la protección internacional, hayan sido el escenario para una vergonzosa politización de la figura del refugiado.

En los 90º y 91º Comité Permanente, abordamos y denunciemos este asunto. Confirmamos que el ACNUR se convertía en cómplice de la manipulación de la figura del refugiado, del robo de talentos deportivos, de la distorsión de los principios del olimpismo, al tiempo que se corrompía el espíritu con el cual fue concebida la iniciativa de crear un equipo olímpico de refugiados.

Nuestro presagio se materializó en julio pasado. Uno de los deportistas incluidos en el Equipo Olímpico de Refugiados realizó declaraciones políticas irrespetuosas y falaces contra su país, su pueblo y el movimiento deportivo que le permitió ser campeón olímpico en Tokio 2020.

Ello confirmó nuestras preocupaciones sobre la verdadera motivación política de la inclusión de atletas de origen cubano en el EOR. Esta situación nos conmina, nuevamente, a instar al ACNUR a descargar su mandato y revisar los procedimientos que implementa, de conjunto con el Comité



MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DE CUBA
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN GINEBRA
Y LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES EN SUIZA

Olímpico Internacional, para el otorgamiento de becas y la selección del EOR. Se impone además que la agencia brinde respuestas a las demandas de los Estados e incremente su transparencia y diálogo, tanto en materia presupuestaria, como

Es necesaria también una mayor transparencia sobre el trabajo de la Fundación Olímpica de Refugiados, en la que el Alto Comisionado sirve como vicepresidente.

Señora presidenta,

Es fundamental que tanto los recursos como los esfuerzos destinados a la protección internacional se enfoquen estrictamente en quienes realmente requieren asistencia, evitando cualquier tipo de exclusión, favoritismo o politización del proceso.

En este contexto, mi delegación concede especial importancia al mandato de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), de proporcionar protección internacional a los cientos de miles de refugiados, solicitantes de asilo y otras personas de interés de ACNUR. Destacamos la importancia de preservar estas definiciones y categorías las que entrañan una protección especial; y trabajar para la distinción entre refugiados, solicitantes de asilo y migrantes; categorías que entrañan atención pero que requieren de una protección diferenciada.

Muchas gracias.